

Celebración del Campeonato de España de Clases Olímpicas: 1.000.000 ptas.

Cádiz, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 19 de septiembre de 1994, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 15 de septiembre de 1994, se ha concedido al Ayuntamiento de Coria del Río, una subvención de quinientas diez mil pesetas (510.000 ptas.), para proyecto de «Aula de Educación Ambiental», la cual se considerará de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía par 1994.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 22 de septiembre de 1994, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades, para actividades de Turismo Joven en Espacios Naturales.

De acuerdo con el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1994, se hace pública la relación de ayudas concedidas por la Consejería de Medio Ambiente, al amparo de la resolución de 9 de junio de 1994 de la A.M.A., por la cual se convocaron ayudas para actividades de Turismo Joven en Espacios Naturales.

Edatur, S.C.A. «De Cunas de los Cuartos al Río Genil» (3-6/12/94) 222.600 ptas.

Escuela Taller El Corcho. «Conoce los ENP del Campo de Gibraltar» (17-19/2/95) 261.720 ptas.

Alventus, S.L. «De los Alcornocales al Atlántico» (8-11/12/94) 305.500 ptas.

Escuela Taller El Corcho. «Ruta de los Diez Mil Años» (11-13/3/95) 254.675 ptas.

Ciempíes, Colectivo de Animadores, S.L. «Camino de Aroche» (28-30/10/94) 223.200 ptas.

Ciempíes, Colectivo de Animadores, S.L. «Camino de Los Molinos» (3-5/2/95) 167.800 ptas.

Gestoría Turística Tolox, S.C.A. «Ruta de la Cañada de las Carnicerías» (3-5/2/95) 61.875 ptas.

Asociación para el Estudio y Desarrollo de Trebujena. «Vía Guadalquivir» (4-6/11/94) 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Encinas Reales. «Encinas Tour'94» (2-6/12/94) 267.700 ptas.

La Zabala, Colectivo de Educación Ambiental, S.L. «Vía Marina'95» (18-19/2/95) 168.000 ptas.

Club Arquímedes de Actividades Náuticas. «Reconocimiento del fondo Marino en Cabo de Gata» (1-5/2/95) 275.000 ptas.

Sur, Iniciativas Rurales, S.L. «Vía Libre, Ruta de Senderismo por la línea férrea Linares-Puente Genil» (29/10 al 1/11) 214.000 ptas.

Tucón, S.C. «Multiaventura Invernal en la Serranía de Ronda» (24-28/2/95) 187.500 ptas.

Aviena, Asociación Juvenil Viajera en Espacios Naturales. «Raid a Caballo por el Norte de la S.º de Aracena» (18-20/11/94) 182.500 ptas.

Arándano, Grupo de Montaña. «El Pinsapar Nevado: Itinerario por la S.º de las Nieves» (10-12/2/95) 105.440 ptas.

Gestoría Turística Tolox, S.C.A. «Ruta del Torrecilla desde Yunquera» (24-25/3/95) 76.875 ptas.

Asociación Tierra Arte. «Disfrutar del Invierno en el P.N. S.º de Aracena y Picos de Aroche» (25-28/2/95) 183.600 ptas.

Asociación Grupo Ecologista Beturia Céltica. «Educación Ambiental y Senderismo en la Saucedá» (3-6/12/94) 326.025 ptas.

Asociación Ecologista Pacifista El Velillos. «Moclín y S.º del Marqués» (3-5/12/94) 160.000 ptas.

Sur, Iniciativas Rurales, S.L. «Vamos al Bosque P.N. S.º Subbéticas» (25-28/2/95) 253.012 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Colegio Oficial de Biólogos (Granada).

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 2 de agosto de 1994, se ha concedido al Colegio Oficial de Biólogos, una subvención de dos millones setenta mil pesetas (2.070.000 ptas.), para los Cursos sobre «Evaluación del Paisaje en los Estudios de Impacto Ambiental y Ordenación del Territorio» y «Gestión y Ordenación Cienética» y realización de un «Spot Publicitario sobre Incendios Forestales», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1650/94-1.º, interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones, S.A. (PROSEIN), recurso contencioso-administrativo núm. 1650/94-1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 28 de abril de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. H-1/93/JRC. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1650/94-1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2277/94, interpuesto

por don Antonio Rodríguez Ocaña, en su calidad de Presidente de la Sociedad de Cazadores de Huétor-Santillán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por D. Antonio Rodríguez Ocaña, recurso contencioso-administrativo núm. 2277/94, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 3 de mayo de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. 597/92. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2277/94.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por el Estado, representado por el Sr. Abogado del Estado, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca, referente a Orden de 9.5.94 por la que se establecen los criterios para la asignación de cantidades de referencia de la producción lechera.

Recurso número 2.357 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 21 de septiembre de 1994.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 2964/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. José Ignacio Otero Terrón, representado por la Procuradora D.ª Encarnación Ceres Hidalgo, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 16.6.94 desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra la R. de 16.5.94 y contra la R. de 18.3.94 que eleva a definitiva las listas de aspirantes admitidos para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa convocadas el 24.5.91.

Recurso número 2.422 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario.